

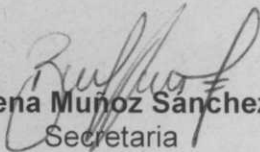
Proceso: Despacho Comisorio 154

Radicado: 50711-40-89-001-2022-00088-00

Despacho Comitente: Juzgado 82 de Instrucción Penal Militar (Tolemaida, Nilo Cundinamarca).

Vista Hermosa (Meta), seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez el presente Despacho Comisorio N°154, informando que, el día 29 de noviembre de 2022 no comparecieron ante este Juzgado los señores VIASUS MELO NEIDER y ALBERTO VIASUS MELO, ni a la fecha han justificado su inasistencia a la diligencia programada. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)**

Vista Hermosa (Meta), seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, y en vista de que la señora MARIA DORA ALARCON manifestó que actualmente estaba residiendo en el municipio de Villa Rica (Tolima)¹; y de que los señores NEIDER VIASUS MELO y ALBERTO VIASUS MELO², no asistieron a la diligencia programada para el pasado 29 de noviembre, ni justificaron su inasistencia, procederá el despacho a ordenar la devolución de las presentes diligencias.

Con base en lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: DEVUÉLVANSE las presentes diligencias al Despacho de origen, sin auxiliar, por las razones atrás anotadas.

COMUNIQUESE Y CUMPLÀSE,


ARIEL IVÁN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRONICO** N°096 de fecha 07 de diciembre de 2022.

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria

¹ Según consta en Constancia Secretarial del 21 de octubre de 2022.

² Previamente citados, recibiendo la notificación la señora Maribel, en el domicilio de los citados, quien se identificó como tía de NEIDER VIASUS MELO.